OTORGAMIENTO BECA DE ESTUDIOS

ANEXO 1

| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | de | del 202 |
|--|-------------------|----------------|
| Señor Presidente del comité de becas UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO | | |
| Nombres y apellidos: | X | X< |
| Programa de estudio: | Ciclo: | <u> </u> |
| Dirección de procedencia: | | |
| Dirección actual: | | |
| Celéfono fijo: Celular: | | |
| Ante su despacho, me presento y expongo: Que | , | |
| Solicito | \longrightarrow | |
| Por lo expuesto: Le pido a usted, señor presidente del comité de becas, que s | e sirva atende | r mi solicitud |
| | EIDMA DE | L INTERESA |

- 1. El tutor del estudiante que ha fallecido debe estar registrado en la ficha socioeconómica como único aportante a los ingresos familiares.
- 2. Presentar una solicitud de beca por carencia de recursos económicos por fallecimiento de la persona encargada de solventar la educación del estudiante, dirigida al presidente del comité de becas, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- 3. El estudiante debe estar matriculado o mantener reserva de matrícula ordinaria vigente en el semestre en que fallece la persona encargada de solventar su educación y en el semestre que solicita el beneficio, acreditado con la(s) ficha(s) de matrícula expedida(s) por la Plataforma de Atención al Usuario, de manera gratuita.
- 4. Presentar el acta de defunción original de la persona acreditada como la persona encargada de solventar la educación del estudiante, emitido por el Reniec.



- 5. Presentar partida de nacimiento del estudiante, en caso de no haberlo presentado como requisito para su ingreso a la universidad.
- 6. Presentar documentación que demuestre la carencia de recursos económicos para continuar sus estudios, tales como:
 - a) Cuadro actualizado de los ingresos y los gastos de la familia del estudiante de antes del fallecimiento de la persona acreditada como la persona encargada de solventar la educación, adjuntando una copia de los documentos que los sustenten.
 - b) Declaración jurada, firmada por el estudiante, de encontrarse imposibilitado de continuar sus estudios universitarios por falta de recursos económicos.
 - c) Constancia de búsqueda del índice de propiedades a nombre de la madre y el padre del lugar de procedencia y de la ciudad en donde el estudiante reside para asistir a sus clases, expedido por Registros Públicos.
- 7. Copia del recibo de luz o agua de la vivienda del lugar de procedencia.
- 8. Mapa de ubicación de la vivienda del estudiante y de la persona encargada de solventar su educación.
- 9. Recibo por la verificación del expediente de la beca por fallecimiento de la persona acreditada ante la Universidad como la persona encargada de solventar su educación, según tarifa establecida, siempre y cuando la persona acreditada como tutor haya residido en una provincia distinta al lugar donde está ubicado el campus donde el estudiante asiste a sus clases.
- 10. Otros documentos que, a criterio de la Oficina de Bienestar Universitario, resulten necesarios.

